

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE ARBITRAJE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ARBITRAJE DEL TRIBUNAL ARBITRAL DEL PRINCIPADO DE ANDORRA (TAPA)

(Demandado)

En el plazo de treinta días desde la fecha de recepción de la Demanda, la parte demandada deberá presentar ante la Secretaría, su contestación (la "Contestación"), que deberá contener su propia exposición de los hechos, sus alegaciones sobre la Demanda, su propuesta en cuanto al número de árbitros (indicando el nombre y los datos de contacto del árbitro que desea designar en el caso de pluralidad de árbitros) y, en su caso, todo acuerdo de las partes respecto a las modalidades de arbitraje, así como las alegaciones que estime oportunas en relación con la sede del arbitraje, las normas de derecho aplicable y el idioma del arbitraje (Art. 4.1. del Reglamento).

Toda Demanda Reconvenicional que se formule por la parte Demandada deberá presentarse junto con la Contestación y deberá contener, en concreto, una exposición de la naturaleza y circunstancias de la controversia objeto de la Demanda Reconvenicional, indicando su objeto y valoración económica (Art. 4.3. del Reglamento).

Esta Contestación a la Demanda de Arbitraje del Demandante (en adelante, la "Contestación") se presenta en nombre de [nombre del demandado] (en adelante, el "Demandado") de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento de Arbitraje del Tribunal Arbitral del Principado de Andorra, vigente a partir del 1 de enero de 2021 (las "Reglas TAPA").

1. Datos de la controversia

Número de expediente:

2. Datos de la parte Demandada

a. Persona física

Nombre y apellidos:

Dirección completa:

País:

Pasaporte o documento equivalente:

Teléfono de contacto:

E-mail:

Domicilio a efectos de notificaciones: La dirección indicada

Otra dirección:



b. Persona jurídica

Razón social:

Domicilio social:

País:

Número de registro tributario (N.R.T.) o documento equivalente:

Teléfono de contacto:

E-mail:

Representante legal

Nombre y apellidos:

Pasaporte / N.R.T./ Documento equivalente:

Dirección:

Teléfono de contacto:

E-mail:

Domicilio a efectos de notificaciones: La dirección indicada

Otra dirección:

Datos de la representación procesal

Nombre y apellidos:

Despacho:

Teléfono de contacto:

E-mail:



3. Breve descripción de la naturaleza y del origen de la controversia

4. Observaciones sobre la Demanda

5. Demanda reconventional (objeto de la reclamación y valoración económica)



6. Observaciones o propuestas del Demandado en referencia al número de árbitros

7. Designación del árbitro que esta parte quiera proponer

Nombre y apellidos:

Despacho:

Teléfono de contacto:

E-mail:

8. Acuerdo de las partes sobre las modalidades del arbitraje

9. Observaciones sobre la sede del arbitraje, las normas de derecho aplicables y el idioma del arbitraje

10. Documentos que se acompañan:

Copia del Convenio arbitral:

Escritura de apoderamiento de la representación procesal:

Otros:



Firma

Lugar y fecha

11. Información sobre el tratamiento de datos personales:

Conforme a lo establecido en la Ley Cualificada 15/2003, de 18 de diciembre, de Protección de Datos Personales, la parte Demandada acepta que los datos personales proporcionados se incorporarán en los ficheros existentes en este Tribunal, donde se conservarán con carácter confidencial sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.

El TAPA tratará los datos personales de su contestación con la única finalidad de tramitarla y, tan solo si se acepta por ambas Partes, de gestionar todo el procedimiento de arbitraje. Nuestros proveedores de servicios podrían eventualmente acceder a sus datos personales, con la única finalidad de mantener nuestros sistemas de información. Puede consultar sus derechos (de acceso, de rectificación y de supresión, entre otros) y obtener más información relevante sobre la forma en que protegemos sus datos personales en nuestra [Política de Privacidad](#).

Le recordamos que no nos puede facilitar datos personales de otras personas salvo que esté justificado en relación con su contestación y que, en cualquier caso, si nos facilita los datos personales de terceros, usted se hace responsable de la licitud de la recogida de estas, y de informar a estos terceros como mínimo de todas las disposiciones previstas en nuestra Política de Privacidad.

Igualmente, en los casos en los cuales tenga que facilitarnos datos personales de un menor de edad o de una persona que tenga sus derechos limitados, le recordamos que antes de hacerlo debe contar con la autorización de los titulares de su patria potestad o tutela.